

Oficio No.: SG- 3053
Quito D.M., 25 SET. 2018
Ticket GDOC: 2018-124714

Señor
Marco Ponce
Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación
Presente

Asunto: Observaciones del primer debate del proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 193, de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 193, de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, conocida en primer debate en sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2018, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

a) Concejal Carlos Páez Pérez:

- Solicita que se entregue la información relacionada con la reforma presupuestaria de manera completa previo el segundo debate. Señala que encontrándonos en septiembre se cuentan con datos con corte al 31 de agosto, lo cual deberá actualizarse.
- Manifiesta su preocupación por las cifras expuestas en materia de presupuestos participativos, por el porcentaje de ejecución de los mismos, en algunos casos más preocupante, como Tumbaco, Los Chillos y Calderón, donde se vienen arrastrando proyectos de años anteriores. Reitera su preocupación en esta materia porque las Administraciones Zonales no han ejecutado los montos asignados a presupuestos participativos.

- Señala que en las ordenanzas presupuestarias se dispuso la presentación de informes cuatrimestrales sobre la ejecución presupuestaria de la Municipalidad, lo cual ha resultado inútil, pues de la información se evidencia que en los últimos meses del año se intenta ejecutar obras que no cuentan con una debida planificación.

- Solicita información más concreta, con relación a aquella remitida por la Unidad Patronato Municipal San José la cual fue distribuida durante el día de la misma sesión.

- Requiere que para segundo debate se presente con mayor detalle un desglose de los gastos previstos en el presupuesto, así como un informe de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO, sobre el destino que dará a los recursos que se le asignan en la reforma.

b) Concejala Carla Cevallos Romo:

- Señala que es necesario evidenciar en el presupuesto de la Municipalidad un enfoque de género e inclusión social.

- Solicita que previo el segundo debate la información sea distribuida con suficiente anticipación para su análisis.

c) Concejel Jorge Albán Gómez

- Reitera la necesidad de contar con información uniforme, debidamente actualizada y con la anticipación suficiente para que los integrantes del Cuerpo Edificio puedan analizarla y formular observaciones.

- Por otra parte, requiere de información más detallada con relación a la remitida, en lo relacionado con el presupuesto asignado a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, así como información más detallada y precisa sobre el presupuesto asignado a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO.

d) Concejala Renata Moreno:

- Manifiesta su preocupación por la ejecución presupuestaria, por lo que consulta a las empresas a qué se debe la baja ejecución, ya que si bien no se puede prever el 100% de las situaciones futuras, como en materia de seguridad, debe darse un proceso de seguimiento a la ejecución presupuestaria.

e) Concejala Susana Castañeda:

- Señala que quedan tres meses para que culmine el año y la ejecución presupuestaria constante en la información distribuida para el debate no es la ideal.

- Señala que existe una contradicción en la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, pues no hay modificación en gastos pero en el detalle descriptivo se retira dinero por no ejecución de obra, lo cual no consta en la documentación.

- Manifiesta su preocupación porque aparentemente no se retiraría presupuesto a las Administraciones Zonales por concepto de presupuestos participativos, pero al parecer en el caso de la Administración Zonal Eloy Alfaro sí se le retira.

f) Concejala Luisa Maldonado:

- Solicita que se remita información más detallada sobre el presupuesto que se asigna para la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP; Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO; y, sobre la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

- Señala que se generó expectativa en la ciudadanía sobre la aprobación de un crédito para la ejecución de obra pública en la ciudad, resolución que posteriormente sería revertida por el Concejo, por lo que solicita que se convoque a Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito para informar a la ciudadanía al respecto.

- Señala que es necesario tener precaución en materia de gestión de riesgos, pues existen contratos que deberían estar en marcha, pues ha iniciado la época invernal y al parecer no existe ejecución en esta materia.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de 24 de septiembre de 2018, en la que se realizó el primer debate del proyecto normativo objeto del presente oficio.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2018-09-25	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo numérico

Ejemplar 3: Archivo de antecedentes

CC: Con copia junto con expedientes originales

Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

Ejemplar 5: Administración General

Ejemplar 6: Dirección Metropolitana Financiera